

PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA SU APROBACIÓN, DE LA MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PTGAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2024.

Reunida la Mesa del PTGAS, en sesión extraordinaria de 15 de noviembre de 2024, con el informe favorable del Comité de Empresa y la Junta de Personal, ha adoptado por unanimidad proponer al Consejo de Gobierno la aprobación de la modificación de la Oferta de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga correspondiente a 2024, en los siguientes términos

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, DE **XX DE NOVIEMBRE** DE 2024, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2024.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre de 2022, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para 2024; en el artículo 13 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, así como en el artículo 119 del Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, con fecha 4 de septiembre de 2024, este Rectorado acordó la publicación de la Oferta de Empleo Público del personal técnico, de gestión y de administración y servicios correspondiente a 2024 (BOJA núm. 175 de 9 de septiembre), aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de julio del mismo año.

En cumplimiento de lo previsto en el punto Siete del artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el año 2024, en el que se establece el procedimiento que permite el seguimiento de la Oferta de Empleo por parte del Ministerio competente en materia de Función Pública, con fecha de 25 de enero de 2024 le fue remitida por esta Universidad certificación con el número de bajas y altas tenidas en cuenta en el cálculo de la tasa de reposición, contabilizando por este concepto un total de cuarenta y cuatro plazas, considerando una tasa de reposición del 120%.

Habiéndose recibido, con fecha 12 de abril de 2024, notificación de Resolución del INSS mediante la que se informa el reconocimiento de prestación de incapacidad permanente, cuyos efectos económicos se retrotraen a fecha 23 de octubre de 2023, toda vez que esta baja no se incluía en la referida certificación, se ha procedido a actualizar dicha relación de altas y bajas de modo que quede reflejada esta circunstancia, incrementándose en una unidad el número de bajas producidas durante 2023, hecho comunicado a la Dirección General de Función Pública con fecha 24 de octubre de 2024, mediante remisión de nueva certificación de bajas y altas producidas durante 2023.

Este hecho supone el incremento de una plaza que se ha de sumar a la citada oferta de empleo público, donde se computaban un total de cuarenta y cuatro como consecuencia de la tasa de reposición del 120% de efectivos para su cobertura mediante el sistema de acceso libre, y que ahora contabilizarían cuarenta y cinco.

Procede, por consiguiente, la modificación de la Oferta de Empleo Público del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Málaga para el año 2024, cuyo montante total de plazas pasa de ochenta y nueve a noventa.

Por todo lo cual, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en **sesión celebrada el día XX de noviembre de 2024**,

ACUERDA

Primero. Modificar la Oferta de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga para el año 2024, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2024 (BOJA núm. 175 de 9 de septiembre), previa negociación con los órganos de representación, conforme al contenido del Anexo a la presente Resolución, dentro del contexto global de restricción presupuestaria que afecta a todas las administraciones públicas y sin que dicha modificación afecte al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para dicha Universidad, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La plaza incluida en el citado Anexo se suma a las previstas en la Resolución de 4 de septiembre de 2024, de la Universidad de Málaga, por la que se dispone la publicación de la Oferta de Empleo Público del personal técnico, de gestión y de administración y servicios correspondiente a 2024 (BOJA núm. 175 de 9 de septiembre), aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de julio del mismo año.

Málaga, a **XX de noviembre** de 2024. El Rector, Juan Teodomiro López Navarrete.

"INSÉRTESE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA"

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS ADICIONALES QUE SE INTEGRAN EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2024, PARA SU COBERTURA MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE (NUEVO INGRESO):

PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO

SUBGRUPO	ESCALA	Nº PLAZAS
C1	Administrativa	1